



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 014 2018 00454 00
Asunto	Toma nota de remanentes
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	HERNAN DARIO BAHAMON RESTREPO
AI No.	671V (1444)

Se **TOMA NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso de la referencia respecto del demandado HERNAN DARIO BAHAMON RESTREPO para el proceso ejecutivo adelantado en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN bajo radicado 006-2018-00910, el que fuera comunicado mediante oficio 633 del 30 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e81abf241186baba9047a7eee899f2b4da061089b502ea1ebcefa1bcbe084a6c

Documento generado en 14/10/2020 10:16:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>